



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236820024821

Fecha: 19-01-2023

20236820024821

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

682

Señor(a)

ROJAS LOPEZ MARIA NELLY

CC: 40757893

Carrera 12L # 31 - 55 sur piso 2

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: COMUNICACION DE REQUERIMIENTO

Respetado(a) Señor(a)

Teniendo en cuenta que a la fecha usted como beneficiario del proyecto 7770 – Apoyo Económico Tipo C, se realizó desplazamiento a su domicilio en las siguientes fechas: (14 Noviembre 2022, 12 diciembre 2022 y 11 enero 2023) los cuales han sido inefectivos, a su vez, comunicación telefónica a los números de teléfono: 9417693, 3173828530 y 3153820608, donde no se ha logrado contacto, con la persona mayor para la visita del informe único.

Por lo anteriormente referido, de manera amable, me permito citarlo para que, en el curso de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, se presente usted, en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe en la calle 32 Sur No. 23 – 62 Barrio Quiroga – Oficina de Apoyo económico Tipo C, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con el fin de que usted aclare su situación como la beneficiaria del servicio social, donde se debe garantizar la visita de manera efectiva.

**SE FIJA EN CARTELERA
DESDE 11 4 FEB 2023
HASTA 20 FEB 2023**

Con el fin de garantizar su continuidad dentro del programa usted como beneficiaria deberá garantizar la visita efectiva permitiendo validar sus condiciones de vulnerabilidad por parte de un profesional social de esta dependencia en lugar de su residencia, de lo contrario se continuará con el procedimiento que podría culminar con su egreso del programa. Lo anterior, de conformidad a los criterios establecidos en la Resolución 509 del 20 abril de 2021 de la Secretaria Distrital de Integración Social – Subdirección para la vejez.

Ahora bien, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, de no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe procederá a realizar el egreso del proyecto Apoyo Económico Tipo C de acuerdo con el ítem de egreso contemplado en la Resolución 509



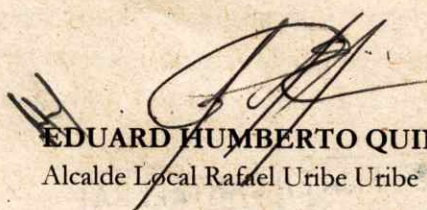
del 20 abril de 2021 de la Secretaria Distrital de Integración Social – Subdirección para la vejez, que para su caso es el siguiente:

“No ubicación de la persona mayor en el lugar de residencia registrada en el sistema de información institucional misional, una vez surtido el debido proceso.”

Es menester mencionar que en garantía de sus derechos fundamentales la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, Oficina de Apoyo económico Tipo C, llevara a cabo las etapas concernientes al procedimiento y/o proceso legal establecido para su posible egreso, de conformidad al derecho fundamental del debido proceso administrativo que le asiste.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,



EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO

Alcalde Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: *Nancy Rojas Mendoza - Profesional Apoyo económico tipo C FDLRUU*

Revisó y Aprobó: *Ana milena cardona Mora Coordinadora Apoyo económico tipo C FDLRUU*